



RESOLUCIÓN EXENTA N°:883/2016

MODIFICA RESOLUCIÓN 871/2016 QUE APRUEBA LISTA DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO N° 2 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS TEMPORADA 2016

Puerto Montt, 20/ 07/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en: Ley N° 20.882, y Ley 20.890, Ley de Presupuesto del Servicio Público año 2016; en la Ley N° 18.755 modificada por la Ley N° 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; en la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; en el Decreto Supremo N° 51, que fija el Reglamento de la Ley N° 20.412, del Ministerio de Agricultura; en el Decreto Supremo N°23 de 2015 que establece la Tabla de Costos para prácticas o labores del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 2167 de 2015 que aprueba las bases del concurso N° 2 temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Los Lagos; las Resoluciones Exentas N° 5 de 2016 y N° 100 de 2016 que modifican las bases de los concursos 2, 3 y 4; los Planes de Manejo presentados por los(as) interesados(as) al concurso N° 2 de la temporada 2016; La Resolución Exenta N° 871/2016 SAG Región de Los Lagos, y la Resolución Afecta N° 389 de 2014 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que determina las facultades que me confiere la Ley; y

CONSIDERANDO:

1. Que los planes de manejo que han aprobado la admisibilidad administrativa y pertinencia técnica son sometidos al cálculo de bonificación y puntaje.
2. Que la Resolución Exenta N° 871 del 14/07/2016 aprobó lista de preselección del Concurso N° 2- Temporada 2016 del SIRSD-S.
3. Que en Resolución Exenta N° 871/29016 existe error, en el sentido de incorporar el plan de manejo N° 248030122 a nombre de Soc. Agrícola y de Inversiones H y H Ltda., no reuniendo los requisitos de admisibilidad administrativa.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución 871/2016 que aprueba lista de preselección del concurso N° 2 Temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios Región de Los Lagos, en el sentido de excluir de la lista de preselección al Plan de manejo N° 248030122 a nombre de Soc. Agrícola y de Inversiones H y H Ltda., inserto en el correlativo 156.
2. El postulante si se considera perjudicado en el proceso de selección para la obtención de incentivos, podrá solicitar en forma escrita, dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de la presente resolución, la reconsideración de su situación ante el Director Regional respectivo, adjuntando los antecedentes que fundamenten su petición.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

ONR/CRA

Distribución:

- Jorge Gustavo Trautmann Montiel - Jefe (S) Oficina Sectorial Ancud - Or.X
- Miguel Andres Lopez Ayala - Jefe(S) Oficina Sectorial Castro - Or.X
- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X

- Francisco Javier Osses Ruiz - Jefe Oficina Sectorial Palena - Or.X
- Myriam Del carmen Raddatz Beyer - Jefe Oficina Sectorial Puerto Montt - Or.X
- Cristian Roberto Tepano Aros - Jefe Oficina Sectorial Puerto Varas - Or.X
- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefa Oficina Sectorial Rio Negro - Or.X
- Ignacio Armando Velasquez Mansilla - Ingeniero Agrónomo Oficina Sectorial Ancud - Or.X
- Luis Alberto Mena Osorio - Encargado de Recursos Naturales Oficina Sectorial Castro - Or.X
- Viviana Millán Velasquez - Secretaria Oficina Sectorial Castro - Or.X
- Raul Cardenas Gutierrez - Administrativo RENARE Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Gloria Rantul Ojeda - Técnico Protección Recursos Naturales Sectorial Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Juan Francisco Ñancuan Huentefianco - Ingeniero Agrónomo Sectorial Oficina Sectorial Palena - Or.X
- Carlos Fernando Holmberg Schwerter - Encargado RNR Oficina Sectorial Puerto Montt - Or.X
- Miguel Angel Maldonado Mieres - Inspección RNR Oficina Sectorial Puerto Montt - Or.X
- Gonzalo Alejandro Beels Uribe - Encargado Agrícola - SIRSD - Jefe Turno CF Peulla Oficina Sectorial Puerto Varas - Or.X
- José Miguel Vargas Mansilla - Inspector Oficina Sectorial Rio Negro - Or.X
- Marcelo Harry Barra Bello - Encargado Sectorial Protección Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Rio Negro - Or.X
- Abel Rutte Bello - Secretario Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Or.X
- Claudio Andrés König Valdebenito - Profesional Apoyo SIRSD-S Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Or.X
- Marcelo Prado Riveros - Coordinador SIRSD-S Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Or.X

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6DE8258450A99EE3A63E467015FAA0A169833043](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6DE8258450A99EE3A63E467015FAA0A169833043)